ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-18-2026
ADQUISICIÓN DE DRON

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del día 13 de octubre de 2026**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **Notificación del Fallo** a la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de subsidio a las entidades federativas a través de sus comisiones locales de búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas**, para el ejercicio fiscal 2026.

ANTECEDENTES:

I. Los Servidores Públicos **Luis Fernando Padilla Leyva** en su carácter de Director de Servicios Generales, así como **Hector Guillermo Hernandez Aguayo** en su carácter de Oficial Mayor, ambos de la Secretaría de General de Gobierno, solicitaron con oficio número **OM-DSG-507-2026,** recibido por la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración el **18 de agosto de 2026,** la contratación para la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo de 55 la Ley.

II. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **09 de septiembre del 2026,** en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.

I. El **21 de septiembre de 2026** en el acto de presentación y apertura de proposiciones motivo de la presente invitación, se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes:

1. **Internacional de Seguridad y Comunicaciones, S.A. DE C.V.**
2. **SEGTEC, S.A. DE C.V.**
3. **ORGANIZACIÓN HERBAC, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

La evaluación se desprende de las proposiciones recibidas en la Plataforma, acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO LICITANTE**, de acuerdo al numeral 8.8.1 de la convocatoria; con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley y de conformidad con el numeral 8.1.1 de la convocatoria de la presente invitación, aplicando el criterio de evaluación **BINARIO**.

II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Conforme al séptimo párrafo del artículo 92 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.2.1. de la convocatoria de la presente invitación conforme al numeral 8.2. de la misma, de la cual se desprende lo siguiente:

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-18-2026
ADQUISICIÓN DE DRON

Documentos	ORGANIZACIÓN HERBAC, S.A. DE C.V.	SEGTEC S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica, o documentación descrita en el numeral 5.2.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4. Dirección de correo electrónico del licitante	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 6. Declaración de Integridad	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7. Manifiesto en el que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento	Cumple	Cumple	Cumple
Acuse del manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones, emitido por la SABG.	No Cumple El licitante no cumple, toda vez que presentó incompleto el manifiesto de vínculos requeridos por la convocante al omitir la foja que contiene el resultado de la manifestación, circunstancia que impide verificar si declaró tener o no vínculos con personas servidoras públicas; por lo que no acredita el cumplimiento del requisito previsto en el presente punto.	No Cumple El licitante no cumple, toda vez que presentó incompleto el manifiesto de vínculos requeridos por la convocante al omitir la foja que contiene el resultado de la manifestación, circunstancia que impide verificar si declaró tener o no vínculos con personas servidoras públicas; por lo que no acredita el cumplimiento del requisito previsto en el presente punto.	No Cumple El licitante no cumple, toda vez que presentó incompleto el manifiesto de vínculos requeridos por la convocante al omitir la foja que contiene el resultado de la manifestación, circunstancia que impide verificar si declaró tener o no vínculos con personas servidoras públicas; por lo que no acredita el cumplimiento del requisito previsto en el presente punto
Anexo 8. Manifiesto en el que se indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 9. Domicilio para recibir notificaciones	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de Cumplimiento de Normas Oficiales	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 11. Manifiesto de encontrarse habilitado en Compras MX	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 12. Identificación oficial vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 13. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 14. Manifiesto de Estratificación de Mipymes, o copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de ser Mipymes.	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-18-2026
ADQUISICIÓN DE DRON

Documentos	ORGANIZACIÓN HERBAC, S.A. DE C.V.	SEGTEC S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 15. Escrito de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 17. Manifiesto de margen de preferencia de bienes producidos en México, o escrito libre (Opcional)	No Presenta El Licitante no presenta dicho Anexo, sin embargo no es motivo de incumplimiento al ser de carácter opcional.	No Presenta El Licitante no presenta dicho Anexo, sin embargo no es motivo de incumplimiento al ser de carácter opcional.	No Presenta El Licitante no presenta dicho Anexo, sin embargo no es motivo de incumplimiento al ser de carácter opcional.
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple	Cumple	Cumple
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS.	Cumple	Cumple	Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	No Cumple El licitante no presenta la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, toda vez que en su lugar exhibe únicamente la “Constancia de Situación Fiscal”, documento distinto al requerido en la convocatoria, por tanto incumple con lo establecido en el numeral 6.3.2, inciso 6.3.2.I, letra r) de la convocatoria.	Cumple	Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos foliados	No Cumple El licitante presenta su proposición sin foliar, sin embargo dicha omisión no constituye un incumplimiento o causal de desechamiento, conforme a los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 95 de su reglamento y el inciso 5.10.1., letra d) de la presente convocatoria.	No Cumple El licitante presenta su proposición sin foliar, sin embargo dicha omisión no constituye un incumplimiento o causal de desechamiento, conforme a los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 95 de su reglamento y el inciso 5.10.1., letra d) de la presente convocatoria.	No Cumple El licitante presenta su proposición sin foliar, sin embargo dicha omisión no constituye un incumplimiento o causal de desechamiento, conforme a los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 95 de su reglamento y el inciso 5.10.1., letra d) de la presente convocatoria.

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-18-2026
ADQUISICIÓN DE DRON

III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de las propuestas fue realizada, bajo el número de oficio **DPT/DICT/158/2026**, por las personas servidoras públicas **José Garcia Flores**, Director de Planeación Tecnológica de la Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental de la **Secretaría de Administración**, así como la persona servidora pública **Ramon Serna Flores**, Director de Servicios Informáticos de la **Secretaría General de Gobierno** como responsables de la evaluación técnica, ambos con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Descripción	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SEGTEC S.A. DE C.V.	ORGANIZACIÓN HERBAC S.A. DE C.V.
1	DRON	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 37 de 69) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita: "1. Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite mencionar en su propuesta que todos los componentes son homogéneos y vienen integrados de fábrica, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 2.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 37 de 69) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita: "4. Deberá presentar Datasheet de los equipos ofertados con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 3.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 32 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: "Cámara: TELEFOTO o Único: 12 MP y 48 MP o Con temporizador: 12 MP/48 MP	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 37 de 69) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita: "1. Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite mencionar en su propuesta que todos los componentes son homogéneos y vienen integrados de fábrica, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 2.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 37 de 69) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita: "4. Deberá presentar Datasheet de los equipos ofertados con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 3.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 37 de 69) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 37 de 69) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita: "1. Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite mencionar en su propuesta que todos los componentes son homogéneos y vienen integrados de fábrica, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 2.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 37 de 69) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita: "4. Deberá presentar Datasheet de los equipos ofertados con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 3.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 37 de 69) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita: "5. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista vigente en original o copia mencionando

		o PEG: 0,5/0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s.”. El proveedor omite mencionar en su propuesta la unidad de medida del intervalo de tiempo correspondiente en segundos (s) en apego a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 4.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TECNICO (en la página 33, 34 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “DETECCIÓN: Lateral o Rango de medición: 0,5-32 m o Rango de medición: 0,5-200 m o Velocidad del sistema anticolisión: Velocidad de vuelo ≤21 m/s.”. El proveedor menciona en su propuesta una Velocidad del sistema anticolisión: Velocidad de vuelo <10 m/s, siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 5.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TECNICO (en la página 36 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE: Tiempo de vuelo: mínimo 49 minutos.”. El proveedor omite mencionar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 6.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TECNICO (en la página 36 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “DEBERÁ INCLUIR: Adaptador de corriente USB-C de 100 W de la misma marca y 100% compatible con el dron ofertado.”. El proveedor menciona en su propuesta que oferta un equipo con un Adaptador de corriente USB-C de 200 W, siendo superior a lo solicitado y el proveedor omite adjuntar en su propuesta carta original emitida por el fabricante en la cual puede ser corroborada la superioridad, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA.	solicita: “5. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista vigente en original o copia mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 4.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TECNICO (en la página 32 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “Cámara: TELEFOTO o Único: 12 MP y 48 MP o Con temporizador: 12 MP/48 MP o PEG: 0,5/0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s.”. El proveedor omite mencionar en su propuesta la unidad de medida del intervalo de tiempo correspondiente en segundos (s) en apego a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 5.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TECNICO (en la página 33, 34 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “DETECCIÓN: Lateral o Rango de medición: 0,5-32 m o Rango de medición: 0,5-200 m o Velocidad del sistema anticolisión: Velocidad de vuelo ≤21 m/s.”. El proveedor menciona en su propuesta una Velocidad del sistema anticolisión: Velocidad de vuelo <10 m/s, siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 6.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TECNICO (en la página 36 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE: Tiempo de vuelo: mínimo 49 minutos.”. El proveedor omite mencionar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 7.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TECNICO (en la página 36 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “DEBERÁ INCLUIR:	el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 4.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TECNICO (en la página 35 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “CONTROL REMOTO •Sistema de transmisión de vídeo: O4 Enterprise •Alcance máximo de transmisión (sin obstáculos, libre de interferencias) o 25 km (FCC) o 12 km (CE) o 12 km (SRRC) •12 km (MIC) •Transmisión de la imagen de banda operativa o 2.4000-2.4835 GHz o De 5.725 a 5.850 GHz •Solo receptor de 5.1 G •Antena: Antena de alta ganancia integrada de multirayos 2T4R •Potencia del transmisor de la transmisión de vídeo (PIRE) o 2.4 GHz: ＜33 dBm (FCC), ＜20 dBm (CE/SRRC/MIC) o 5.1 GHz: <23 dBm (CE) •5.8 GHz: <33 dBm (FCC), <14 dBm (CE), <30 dBm (SRRC) •Transmisión 4G: Adaptador celular •Protocolo de wifi o Wi-Fi Direct, pantalla inalámbrica, IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax •Admite wifi MIMO 2 x 2, doble banda simultánea (DBS) con MAC dual, tasa de datos de hasta 1774.5 Mbps (2 × 2 + 2 × 2 11ax DBS) •Banda de funcionamiento del wifi o 2.4000-2.4835 GHz o 5.150-5.250 GHz •5.725-5.850 GHz •Potencia del transmisor de Wi-Fi (PIRE) o 2.4 GHz: <26 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/ MIC) o 5.1 GHz: <23 dBm (FCC) •5.8 GHz <23 dBm (FCC/SRRC), <14 dBm (CE) •Protocolo de Bluetooth: Bluetooth 5.2 •Frecuencia de funcionamiento de Bluetooth: 2.400-2.4835 GHz •Potencia del transmisor de Bluetooth (PIRE): <10 dBm o Indicadores: Luz de estado, luz de potencia y luz de permiso, luz de tres colores, el brillo puede ajustarse según el brillo del ambiente.”.

			Adaptador de corriente USB-C de 100 W de la misma marca y 100% compatible con el dron ofertado.”. El proveedor menciona en su propuesta que oferta un equipo con un Adaptador de corriente USB-C de 200 W, siendo superior a lo solicitado y el proveedor omite adjuntar en su propuesta carta original emitida por el fabricante en la cual puede ser corroborada la superioridad, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 8.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 36 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “DEBERÁ INCLUIR: Centro de carga de la misma marca y 100% compatible con el dron ofertado.”. El proveedor omite mencionar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA."	El proveedor omite mencionar en su propuesta las características técnicas indicadas, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 5.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 32 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “Telecámara: - Campo de visión: 15° - Distancia focal equivalente: 168 mm - Apertura: f/2.8 - Enfoque: 3 m a ∞. El proveedor indica en su propuesta que las características mencionadas son para el Telefoto, siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 6.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 32 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “Modos de fotografía fija: •Único: 20 MP •Con temporizador: 20 MP •JPEG: 0,5/0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s •JPEG + RAW: 2/3/5/7/10/15/20/30/60 s •Toma inteligente: 20 MP •Panorámica: 20 MP (imagen sin procesar); 100 MP (imagen compuesta).”. El proveedor omite mencionar en su propuesta el indicador 20 MP para los modos de fotografía fija Único, con Temporizador, Toma Inteligente y Panorámica (imagen sin procesar), de igual manera no señala en su propuesta los intervalos: - JPEG: 0,5/0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s - JPEG + RAW: 2/3/5/7/10/15/20/30/60 s de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 7.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 32 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “Telecámara media: o Único: 12 MP y 48 MP o Con temporizador: 12 MP/48 MP o PEG: 0,5/0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Toma inteligente: 12 MP Telefoto: o Único: 12 MP y 48 MP o Con temporizador: 12 MP/48 MP oJPEG: 0,5/0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Toma inteligente: 12 MP.”.

				El proveedor omite mencionar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 8.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 33 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: "Códec y resolución de vídeo: o Formato de codificación de vídeo: H.264/H.265 o Estrategia de código: CBR, VBR o Resolución: 4K: 3840 × 2160 a 30 fps FHD: 1920 × 1080 a 30 fps.". El proveedor omite mencionar en su propuesta Estrategia de código: CBR, VBR, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 9.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 33 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: "Eje de desvío: •La operación manual no se controla •El programa de interfaz msdk se controla.". El proveedor omite mencionar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 10.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TECNICO (en la página 34 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: "El FOV de la parte delantera y trasera es 160° y 160° a la derecha e izquierda. Entorno de funcionamiento: Delantero, trasero, izquierdo, derecho y superior: Textura delicada en la superficie, luz adecuada. o Inferior: El terreno tiene grandes texturas y suficientes condiciones de iluminación*, con una superficie de reflectividad difusa y una reflectividad mayor que 20 % (como paredes, árboles, personas, etc.).". El proveedor omite mencionar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 11.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 34 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita:

				• "Latencia (según las condiciones del entorno y del dispositivo móvil): 130 m • Otros: Compartimento del adaptador celular.". El proveedor omite mencionar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 12.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 35 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: "Potencia nominal 100 W.". El proveedor omite mencionar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA. 13.- En la CONVOCATORIA del presente proceso se identifica el ANEXO TÉCNICO (en la página 36 de 69) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: "Admite carga de baja temperatura: No compatible. Tiempo de vuelo: mínimo 49 minutos.". El proveedor omite mencionar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en la CONVOCATORIA."

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

Conforme a los artículos 40, fracción XVIII y 47 segundo párrafo de la Ley, una vez realizadas las evaluaciones legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas en la presente invitación, se obtuvo el siguiente resultado:

i. Proposiciones desechadas:

Licitante **INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

Se determina que su proposición **no es solvente** toda vez que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación para la partida **1** por los motivos expuestos es evaluaciones legal-administrativa y técnica, por lo que con fundamento en los numerales **7.1.5, 7.1.8. y 7.1.9.** de la convocatoria **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**

Licitante **SEGTEC S.A. DE C.V.**

Se determina que su proposición **no es solvente** toda vez que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación para la partida **1** por los motivos expuestos en las evaluaciones legal-administrativa y técnica, por lo que con fundamento en los numerales **7.1.5., 7.1.8, y 7.1.10** de la misma convocatoria **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**

Licitante **ORGANIZACIÓN HERBAC, S.A. DE C.V.**

Se determina que su proposición **no es solvente** toda vez que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación por los motivos expuestos en las evaluaciones legal-administrativa y técnica, por lo que con fundamento en los numerales **7.1.5., 7.1.8, y 7.1.10** de la misma convocatoria **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**

V. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se hace constar que una vez realizadas las evaluaciones legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, se determinó no realizar la evaluación de las propuestas económicas, debido a que fueron desechadas por las razones señaladas anteriormente.

FALLO

I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón,** Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia de **Verónica Judith Rodríguez Aguayo,** Administrativo Especializado, **Sandra Rebeca Muñoz Duran**, Autoridad del Órgano Interno de Control, todos de la **Secretaría de Administración**, así como **Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales de la **Secretaría General de Gobierno** como responsable de la dependencia requirente.

II. Con fundamento en los artículos 47 segundo párrafo y 40 fracción XVIII de la Ley y 99 primer párrafo del Reglamento y de conformidad a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación, derivado de las evaluaciones antes señaladas se emite el presente Fallo resolviendo lo siguiente:

Debido a que ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes cumplió con los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, por las razones señaladas en la presente acta, con fundamento en los artículos 51 de Ley y 106 del Reglamento y conforme al numeral al numeral 9.2. de la convocatoria, se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN**.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:29** horas.

Esta Acta consta de **10** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas electrónicas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón.	**Director de Fallos y Adjudicaciones**	**MACA900901SU9**
Verónica Judith Rodríguez Aguayo.	**Administrativo Especializado.**	**ROAV000101EB9**
Sandra Rebeca Muñoz Durán.	**Autoridad del Órgano Interno de Control**	**MUDS730206LMA**

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-18-2026
ADQUISICIÓN DE DRON

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COMO DEPENDENCIA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Luis Fernando Padilla Leyva.	**Director de Servicios Generales.**	**PALL931117DW0**

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Internacional Abierta IA-73-R97-914012998-I-18-2026